



Resolución Jefatural

N° 01 77 -2020-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 03 MAR. 2020

VISTOS, el Expediente N° OSEE2019-INT-0246006, el Oficio N° 00130-2019-MINEDU/SPE-OSEE de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica y el Informe N° 300-2020-MINEDU/SG-OGRH-OGEPEP de la Oficina de Gestión de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 268-2018-MINEDU, se designó a doña ANNIE CONSTANZA CHUMPITAZ TORRES en el cargo de Jefa de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0095-2020-MINEDU/SG-OGRH se concede a favor de doña ANNIE CONSTANZA CHUMPITAZ TORRES, Jefa de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, treinta (30) días calendario de vacaciones, del 08 de marzo al 06 de abril de 2020;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Jefa de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Que, mediante el literal c) del numeral 6.2 del artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU se delegó a la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2020, la facultad en materia laboral para *"Emitir la resolución que disponga el encargo de funciones de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso de vacancia o ausencia temporal del titular, por goce de licencia o descanso vacacional. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan el encargo de funciones de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación, de los órganos de Alta Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior"*;

Con el visado de la Oficina de Gestión de Personal y de la Asesora Legal de la Oficina General de Recursos Humanos;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2020;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones de Jefa de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a doña CLAUDIA PAOLA LISBOA VASQUEZ, en adición a sus funciones de Jefa de la Unidad de Estadística de la referida oficina, a partir del 08 de marzo de 2020 y en tanto dure la ausencia temporal de la titular del referido cargo.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, a la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, a la Secretaría de Planificación Estratégica y a la Oficina de Gestión de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



RICARDO MATALLANA VERGARA
Jefe de la Oficina General de
Recursos Humanos

